

VI

Diario.

UNIVERSIDAD  
EAFIT

Abierta al mundo  
Abierta solo a los mejores



III

Viages

UNIVERSIDAD  
EAFIT



Abierta al mundo  
Biblioteca de Referencia

Viages

El tercer libro, en orden de antigüedad, lo titula así mi padre, y luego añade en la portada "En Diciembre de 1854, Julio y Agosto y Diciembre de 1855, Junio y Julio de 1856, Diciembre de 1856, Junio y Julio y Diciembre de 1857 - a Sudes"

Luego escribe en la primera página:  
" Este libro es destinado solo y exclusivamente a llevar una relación exacta de todo lo que tiene relación con mis avernos de los Sudes. En la primera parte se menciona lo relativo a la adquisición de los avernos,

empres, +; en la segunda, los gastos he-  
chos en aquellos terrenos; en la tercera,  
los productos. Aunque comenzado en  
abril de 1853, tengo datos para ponerlo  
hasta la fecha con exactitud - Me-  
dellin, abril 13 del 853 (sic) - Pedro  
A. Restrepo Escobar "

" Adquisiciones, <sup>compras,</sup> ventas, permisos,  
donaciones, + -

N.º 1.º

En la época de la República de An-  
tisquia, se concedió a los pobladores de  
Tibirubi la gracia de unos terrenos cuyos  
límites fueron los siguientes: por un  
lado la quebrada de Comia con sus  
vertientes; por el otro el río del Cauca;  
y por el otro el río San Juan (1)

Estos títulos se firmaron, y en consecuencia, el Sr. Pedro Restrepo, vecino de 'Tibiribi' y juez poblador, vecino al Gobierno político de Audiencia, en cuarenta de julio de mil ochocientos veinte, pidiendo se revalidaran los títulos. El asesor del Gobierno, Sr. José Manuel Restrepo, asistió que pasasen al Gobernador Comandante general, que era a quien correspondía el negociato; este desdichó lo efectuó el Sr. José Ricaurte, y el seis de Julio, estando en Medellín, pues el escrito se presentó en Rio Negro, resolvió como

---

(1) En la parte que le correspondió de los terrenos fundó mi padre la población de Andes, en el ángulo ~~de~~ que forma la confluencia del río San Juan y con la quebrada Chaparrala de los Andes. En un manuscrito que está en

mi padre, con letra de mi padre y,  
si no me equivoco, de mi hermano  
Feliz Abarrá, escrito - por lo que allí mismo  
dice - en el año de 1865, encuentro estos dos

dos: El manuscrito titula: "Los Antos. La So-  
ciedad de amigos de la moral y de la educación -  
La Sociedad de Hermanos de la Caridad del  
pueblo de los Antos"

con dos sociedades fundadas por mi padre  
en fines docentes, morales y caritativos.

Cuento allí que el pueblo surgió a luz  
darse el 13 de marzo de 1852, día en que mi  
padre derribó el primer árbol en lo que hoy es la  
plaza principal de la <sup>ciudad</sup> ~~población~~. La población es  
parecida en los ríos y muros era entonces unos  
300 habitantes; en 1865 pasaba de 6.000 y  
vivían en más de 200 casas, mucha parte  
de tejas

se pedía y reválido los títulos. El original de este documento se halla en mi poder, en otros documentos relativos a estos señores, marcados con el N.º 1.º. Existen copias en la notaría y en un pleito que seguí con el Pro. José Miguel Viles y con los herederos de Salvador Escobar.

N.º 2.º

El 5 de septiembre del 1847 fué llamado a Filisipi por el cabildo para ver si contratábamos la dirección del negocio de sierra de San Juan, a lo cual dió origen lo siguiente: los títulos mencionados antes se perdieron, y mientras estaban perdiéndose, el Gobierno consideró suya la sierra, dió una parte a la Cámara; otra a los pobladores de Comia; otra le rey dió a los señores Miguel Gómez Res

terras y vecinos; cui todo el restante de tierras  
estaba denunciado como baldío por el Sr.  
Vicente Callegas y otros vecinos. En un  
día aparecieron los señores y <sup>se</sup> fijos al  
cabildo de Tixtli que los señores eran  
suyos, me solicito para que me encar-  
gare del asunto. Fui, en efecto, y combati  
a consecuencia de una conferencia de  
me el Cabildo sobre bases de defensa. El  
dijo el acuerdo que en copia autentica in-  
serto en la existencia marcada con los  
números 1º y 3º y que tiene al margen  
este mismo número - 2.

Nº 3º

En consecuencia del acuerdo de  
que se habla en el párrafo anterior, el  
Sr. Rafael Restrepo (Urbé) encargado en  
dicho acuerdo de celebrar el contrato con